

## TABLA DE TRIBUTOS 2023

Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana	0,5890
Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica	0,90
Impuesto de Bienes Inmuebles de características especiales	1,30
<b>Impuesto de Vehículos de tracción mecánica</b>	
<b>Turismos</b>	
< de 8 Caballos Fiscales	19,76
De 8 a 11,99 Caballos Fiscales	53,37
De 12 hasta 15,99 Caballos Fiscales	113,16
De 16 hasta 19,99 Caballos Fiscales	140,40
De 20 Caballos Fiscales en adelante	175,45
<b>Autobuses</b>	
De menos de 21 plazas	130,50
De 21 a 50 plazas	185,85
De más de 50 plazas	232,29
<b>Camiones</b>	
De menos 1000 Kg carga útil	66,23
De 1000 a 2999 Kg carga útil	130,50
De más de 2999 a 9999 carga útil	185,85
De más de 9999 carga útil	232,29
<b>Tractores</b>	
De menos de 16 Caballos Fiscales	27,68
De 16 a 25 Caballos Fiscales	43,50
De más de 25 Caballos Fiscales	130,50
<b>Remolques y semirremolques arrastrados por tracción mecánica</b>	
De menos de 1000 Kg carga útil	27,68
De 1000 a 2999 Kg carga útil	43,50
De más de 2999 carga útil	130,50
<b>Otros vehículos</b>	
Ciclomotores	6,92
Motocicletas hasta 125 c.c.	6,92
Motocicletas de 125 hasta 250 c.c.	11,86
Motocicletas de 250 hasta 500 c.c.	23,73
Motocicletas de 500 hasta 1000 c.c.	47,45
Motocicletas de más de 1000 c.c.	94,89

<b>Impuesto de actividades económicas</b>	
<b>Coefficiente de ponderación</b>	
De 1 a 5 millones €	1,29
De 5 a 10 millones €	1,30
De 10 a 50 millones €	1,32
De 50 a 100 millones €	1,33
Más de 100 millones €	1,35
Sin cifra de negocio	1,31
<b>Coefficiente de situación</b>	<b>2</b>
<b>Impuesto de Construcciones, Instalaciones y obras</b>	
Tipo Impositivo	4%
<b>Cementerio Municipal</b>	
Nicho reserva 50 años 1ª fila	3.024,54
Nicho reserva 50 años 2ª fila	5.663,96
Nicho reserva 50 años 3ª fila	5.663,96
Nicho reserva 50 años 4ª fila	2.159,07
Nicho reserva 50 años 5ª fila	1.120,84
Nichos viejos 50 años todas las filas	480,37
Nichos viejos 5 años todas las filas	185,85
Nichos nuevos 50 años todas las filas	774,47
Nichos nuevos 5 años todas las filas	324,46
Por cada uno que se entierre	125,60
Nichos para cenizas 50 años todas filas	366,06
Nichos para cenizas 5 años todas filas	161,51
Por primera inhumación en nicho	30,33
Por la apertura del nicho	30,33
Enterramiento de feto en fosa	30,33
Por cada cadáver más en fosa	56,46
Fosa 1,5m x 2,5m 50 años	225,00
Fosa 1,5m x 2,5m 5 años	56,46
Concesión de terrenos para panteones y capillas. Por cada metro	354,78
Por primera inhumación en fosa	30,33
Por apertura de sepulturas y panteones	30,33
Derechos de traslado en cementerio	38,19
Derechos de traslado otro cementerio	138,20

<b>Alcantarillado</b>	
Todas acometidas	140,32
Cuotas anuales viviendas	32,03
Naves y locales	40,89
Fondas, hoteles y otras industrias	60,68
<b>Basuras</b>	
Mínimo viviendas cerradas todo el año	15,27
Basuras domésticas	50,28
Basuras establecimientos comerciales	87,99
Basuras industriales	174,27
<b>Guardería Infantil</b>	
Por cada curso escolar completo	643,43
Para material fungible al trimestre	14,26
<b>Voz Pública</b>	
Por cada turno	2,75
<b>Piscina Municipal</b>	
Cuota Bono de Temporada (por persona)	40,00
Bonificación por 1 hijo menor de 21 años	25%
Bonificación por 2 hijos menores de 21 años	35%
Bonificación por 3 hijos o más menores de 21 años	45%
Bono de 10 baños	25,00
Entradas menores de 21 años (todos los días)	2,00
Entradas a partir de 21 años (días laborables)	3,00
Entradas a partir de 21 años (días festivos y vísperas)	3,40
<b><i>Bonificación del 50 % a las personas de 65 años o más</i></b>	
<b><i>Bonificación del 50 % a las personas que acrediten una minusvalía del 33%</i></b>	
<b><i>Los menores de 3 años estarán exentos del pago de las tasas</i></b>	

<b>Tasa abastecimiento agua</b>	
Conexión o cuota de enganche	147,33
Cuota de desconexión	120,00
Consumo familiar mínimo 48m3 semestre	0,39
Consumo familiar 49-70 m3 semestre	0,41
Consumo familiar 71-100 m3 semestre	0,44
Consumo familiar 101-130 m3 semestre	0,60
Consumo familiar +130 m3 semestre	1,30
Consumo industrial mínimo 100 m3 sem.	0,39
Consumo industrial +100 m3 semestre	0,26
Consumo ganadero, todos consumos	0,43
Bares, restau. Y comercio todos consum.	0,44
Cuota enganche zona Peirones	658,38
<b>Tránsito de ganado</b>	
Ovejas y cabras, cada una	0,46
Caballería mayor, cada una	1,41
Caballería menor, cada una	0,91
<b>Matadero municipal</b>	
Por cada cabeza de ovino	4,23
Por cada cabeza de porcino	15,89
Por cada cabeza de cabrío	4,23
<b>Mesas y sillas</b>	
Por cada mesa y cuatro sillas	9,28
<b>Entrada de vehículos</b>	
Por un vehículo	6,12
Por dos vehículos o más	8,95
Vado local comercial o industrial ml.	45,43
Vado locales comunidad vecinos + 4 coches ml.	79,50
Vado garage 1 particular ml.	39,76
Reserva espacio carga y descarga, por cada metro o fracción, al año	23,40
Reserva espacio carga y descarga. Reserva hasta 4 horas: 50%	11,70
Reserva espacio carga y descarga. Reserva de 4 a 8 horas: 80%	18,72
Placa vado Ayuntamiento	45,53

<b>Puestos y barracas</b>	
Plaza, cada día	10,39
Venta ambulante, cada día	9,15
Uso de altavoces, cada día	4,17
Rodajes. Cámara fija, cada día	41,52
Rodajes. Cámara móvil, cada día	56,59
<b>Saca arenas y otros materiales</b>	
Por cada metro cúbico	0,29
<b>Apertura de zanjas y calicatas</b>	
En aceras y calzadas:	
En calles pavimentadas, por m2	8,14
En calles no pavimentadas, por m2	4,05
<b>Ocupación de terrenos de uso público</b>	
Vallas. Día/m2	0,31
Andamios. Día/metro lineal	0,31
Puntales. Día/elemento	0,52
Asnillas. Día/metro lineal	0,23
Mercancías. Día/m2	0,31
Materiales const. Y escombros. Día/m2	0,31
Contenedores y grúas. Día	4,05
<b>Rieles, postes y palomillas</b>	
Rieles, unidad	3,49
Postes hierro y cemento. Unidad	8,70
Postes de madera. Unidad	7,84
Cables. Metro lineal	0,10
Palomillas. Unidad	1,30
Cajas de amarre. Unidad	3,49
Básculas. Unidad	173,73
Aparatos de moneda. Unidad	173,73
Aparatos para suministro gasolina. Udad.	347,50
<b>Utilización de columnas, carteles</b>	
Por cada columna. M2/día	0,85
Por cada cartel. M2/día	2,54

<b>Cánon arrendamiento sardas municipales</b>	
De primera. Ha./año	27,99
De segunda. Ha./año	19,87
De tercera. Ha./año	9,47
Especiales. Ha./año	37,02
<b>Biblioteca</b>	
Por cada familia	9,88
<b>Velatorio Municipal</b>	
Por uso de un día	218,91